

CERTIFICACIÓN NÚMERO 2015-2016-77

Yo, Jhoane Rivera Rivera, Secretaria de la Junta Administrativa de la Universidad
de Puerto Rico en Arecibo, CERTIFICO QUE:-----

La Junta Administrativa, en reunión ordinaria celebrada el día
17 de mayo de 2016, **aprobó el Calendario Académico del
Segundo Semestre 2015-2016.**

Véase Calendario adjunto.



Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Arecibo, Puerto
Rico, hoy veinte de mayo de dos mil dieciséis.

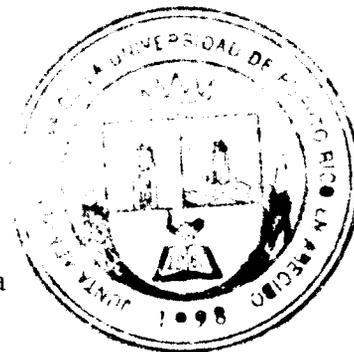
Oficina de
Junta Administrativa

Jhoane Rivera Rivera
Secretaria Administrativa V

jrr

Anejo

Certifico Correcto: Dr. Otilio González Cortés
Rector y Presidente de la Junta Administrativa



PO Box 4010
Arecibo, P.R.
00614-4010

(787) 815-0000
Ext. 1016
(787) 880-2245



CALENDARIO ACADÉMICO - SEGUNDO SEMESTRE 2016-2017 (aprobado el 17 de mayo de 2016)

10 de enero (martes) al 13 de enero (viernes)	Período de confirmación y pago, para los estudiantes que no realizaron su pago de Matrícula por Internet en diciembre 2016; de no hacerlo, el estudiante no quedará matriculado ¹ .
16 de enero (lunes)	Día feriado: Natalicio de Martín Luther King.
17 de enero (martes)	Comienza el período lectivo y las clases regulares.
17 de enero (martes) al 19 de enero (jueves)	Período de matrícula tardía con recargo.
21 de enero (sábado)	Comienzan las clases sabatinas.
30 de enero (lunes)	Termina el período para darse de baja parcial o total²⁻⁸ con derecho a reembolso del 50% del cargo de matrícula por créditos pagados.
3 de febrero (viernes)	Termina el período para radicar la apelación ante el Comité de Revisión de Progreso Académico en el Decanato de Asuntos Estudiantiles .
14 de febrero (martes)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones la solicitud de Transferencia para el Primer Semestre 2017-2018 para estudiantes procedentes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Traslado²⁻⁶ a otras Unidades del Sistema UPR.
17 de febrero (viernes)	Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación² a otros Programas Académicos. Termina el período para que los estudiantes con derecho a exención de matrícula sometan el documento oficial en la oficina de Recaudaciones .
20 de febrero (lunes)	Día Feriado: Próceres Puertorriqueños.*
2 de marzo (jueves)	Último día para que el profesor someta los casos de cambio de nota³ al comité de Aprovechamiento Académico. ³
9 de marzo (jueves)	Último día para que el Estudiante haga la petición al (la) Decano (a) de Asuntos Académicos para la revisión de un Cambio de Nota . ³
16 de marzo (jueves)	Termina el período para radicar, en la Oficina de Admisiones, la solicitud de Transferencia Tardía para el Primer Semestre 2017-2018 de estudiantes de universidades privadas. Termina el período para radicar la solicitud de Admisión a Segundos Bachilleratos, Concentraciones, Concentraciones Menores y Certificaciones Profesionales² .

* Día de Jorge Washington, Día de los Presidentes y el Día de los Próceres Puertorriqueños: Eugenio María de Hostos, José de Diego, Luis Muñoz Rivera, José Celso Barbosa, Ramón Emeterio Betances, Román Baldorioty de Castro, Luis Muñoz Marín, Ernesto Ramos Antonini y Luis A. Ferré.

	<p>Termina el período para radicar la solicitud de Reclasificación Tardía.²⁻⁵</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión²⁻⁵ para el Verano 2017 y Primer Semestre Académico 2017-2018.</p>
17 de marzo (viernes)	Termina el período de 60 días para que los estudiantes remuevan los Incompletos del Primer Semestre 2016-2017. ⁴
22 de marzo (miércoles)	Día feriado: Abolición de la Esclavitud.
10 de abril (lunes) al 15 de abril (sábado)	Receso Académico – Semana Santa
17 de abril (lunes)	<p>Termina período para radicar solicitud de Traslado Tardío²⁻⁵⁻⁶</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Graduación²⁻⁵ para los candidatos a grado en mayo 2017.</p> <p>Termina el período para que los profesores informen la remoción de incompletos a la Oficina de Registraduría.⁴</p>
17 de abril (lunes) al 5 de mayo (viernes)	Período de Matrícula por Internet.
21 de abril (viernes) y 22 de abril (sábado)	Receso Académico Pre-Justas LAI. (Fecha tentativa para efectos Calendario)
24 de abril (lunes)	Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del Sistema UPR o en universidades privadas durante el Verano 2017 y Primer Semestre 2017-2018 (Permiso Especial.) ²⁻⁵
25 de abril (martes)	Receso Académico por Reunión Ordinaria de Claustro.
2 de mayo (martes)	Termina el período para que los estudiantes sometan sus Bajas Parciales. ²⁻⁵
4 de mayo (jueves)	Último día de clases de jueves.
9 de mayo (martes)	Último día de clases de martes. Matrícula por Internet para los cursos de Verano 2017.
10 de mayo (miércoles)	Último día de clases de miércoles. Termina el período para solicitar autorización para tomar cursos en otras unidades del sistema UPR o en universidades privadas para el Verano 2017 y Primer Semestre 2017-2018 (Permiso Especial tardío.) ²⁻⁵
11 de mayo (jueves)	Se reúnen clases de viernes. Último día de clases de viernes.
12 de mayo (viernes)	<p>Se reúnen clases de lunes. Último día de clases de lunes.</p> <p>Termina el período para radicar la solicitud de Readmisión Tardía²⁻⁵</p> <p>Último día de Bajas Totales.¹⁻²⁻⁵</p>
13 de mayo (sábado)	Último día de clases de sábado.
15 de mayo (lunes)	Período de Repaso. No se podrán administrar exámenes finales, parciales o ninguna otra tarea académica durante este día. Los (as) profesores(as) deben estar disponibles para atender a los (as) estudiantes, por acuerdo mutuo.

16 de mayo (martes) al 20 de mayo (sábado)	Período de exámenes finales regulares y Exámenes de Reto. Los/las profesores/as deben evitar conflictos de horarios cuando administren presentaciones, proyectos especiales y otros. Los estudiantes asistirán a sus exámenes finales como están programados.
22 de mayo (lunes)	Termina el período para rendir los informes de calificaciones finales antes de las 3:00 pm. Termina el período lectivo.

Notas:

1. Estos estudiantes no quedarán oficialmente matriculados. Si interesan continuar estudios para la próxima sesión académica, deberá radicar solicitud de Readmisión en o antes del último día de Bajas Totales.
2. Se deberá radicar en la Oficina de Registraduría.
3. La Certificación Número 2006-2007-14 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece el procedimiento para el cambio de calificaciones finales.
4. La Certificación Número 2001-02-36 del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la reglamentación sobre la otorgación de calificaciones provisionales o incompletos.
5. No se aceptarán solicitudes después de esta fecha.
6. Las fechas de traslado se establecerán sujeto a la confirmación de la Administración Central de la U.P.R.
7. La Certificación Número 2005-2006-31 Enmendada del Senado Académico de la UPR en Arecibo establece la escala de honores.
8. La Certificación Número 2012-13-10 de la Junta Administrativa de la UPRA establece período para bajas con reembolso del 50%.
9. La Certificación Número 2013-14-111 de la Junta de Gobierno de la Universidad de Puerto Rico.

LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO ES UN PATRONO CON IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO. NO SE DISCRIMINA EN CONTRA DE NINGÚN MIEMBRO DEL PERSONAL UNIVERSITARIO O EN CONTRA DE ASPIRANTE A EMPLEO POR RAZÓN DE RAZA, COLOR, ORIENTACIÓN SEXUAL, SEXO, NACIMIENTO, EDAD, IMPEDIMENTO FÍSICO O MENTAL, ORIGEN O CONDICIÓN SOCIAL NI POR IDEAS POLÍTICAS O RELIGIOSAS.

Certifico correcto,

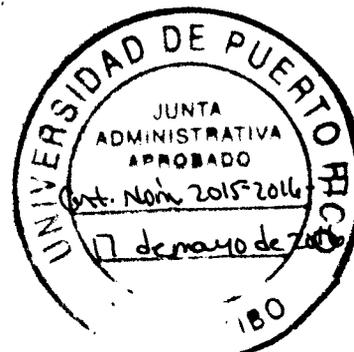
Ana García Adarme

Dra. Ana García Adarme
Decana de Asuntos Académicos

Preparado por:

Widilia Rodríguez Rosa

Sra. Widilia Rodríguez Rosa
Registradora



Este Calendario está sujeto a cambio por la Junta Administrativa de la UPR-Arecibo.